

**DIMENSIONES DE LA ECONOMÍA FEMINISTA: CLAVES PARA UNA REDEFINICIÓN
DE LA ECONOMÍA EN TIEMPOS DE CRISIS**

Dimensions of feminist economics: keys to a redefinition of the economy in times of crisis

Raquel Quesada Guerrero

raquelquesada2001@yahoo.es

CEIP Alhambra, Madrid - España

Recibido: 26-02-2018

Aceptado: 25-05-2018

Resumen

El presente trabajo realiza un acercamiento a los principales debates que hoy en día están surgiendo en la llamada economía feminista. La economía feminista está generando cuestionamientos, tanto en torno a los principios que supuestamente rigen la economía y el comportamiento de las personas, como de los objetivos que debe perseguir precisamente la economía como ciencia. Aprovechando el análisis de la crisis económica actual bajo una mirada feminista, las economistas feministas han logrado desvelar discriminaciones seculares que sufren las mujeres. Desde esta perspectiva, trascendiendo el plano teórico, han asumido alternativas políticas que promuevan una sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

Palabras clave: Feminismo de la conciliación, feminismo de la ruptura, subversión de la economía, modelo BBVAh.

Abstract

This article explores the main debates that are now emerging within feminist economics. Feminist economics are questioning the principles that are believed to govern the economy and people's behaviour and identifying the objectives that economics, as a science, must pursue. Taking advantage of the analysis of the current economic crisis under a feminist perspective, feminist economists have been able to expose discrimination suffered by women for centuries. From that viewpoint, they have been able to transcend the theoretical perspective and propose alternative policies that promote a fairer, more supportive and egalitarian society.

Keywords: Feminism of conciliation, feminism of breakdown, economic subversion, BBVAh model.

1. Introduction

Desde los años 70 del siglo pasado, la economía feminista ha ido adquiriendo una importancia creciente al sacar a la luz la doble exclusión que han sufrido las mujeres, como objeto y como sujeto de estudio. Hoy podemos decir que se trata de una rama de pensamiento económico propio. Lejos de quedarse en un simple «añada mujeres al sistema y agite», la economía feminista ha sabido cuestionar los cimientos propios de la teoría económica ortodoxa o neoclásica dominante. Así, la ciencia económica se ha construido sobre categorías que las economistas feministas han definido como androcéntricas.

La economía feminista ha cuestionado el objeto mismo de estudio de la ciencia económica desde sus orígenes. Astrid Agenjo (2011: 73) señala que, en este sentido, ésta ha respondido a un progresivo proceso de reducción al área mercantil, algo que no ha sido neutral desde un punto de vista de género. Este fenómeno se debe a que las áreas que se han considerado económicas, a su vez, se han masculinizado. De esta forma lo no económico se ha asociado con los roles, intereses y características que históricamente se ha asignado a las mujeres, ligándolo también al espacio donde se han visto hasta ahora reducidas: el ámbito doméstico o del hogar.

Desde ahí, las economistas feministas también han cuestionado la construcción del concepto de trabajo, al pasar a ser considerado de manera automática por la ciencia económica dominante como sinónimo de empleo remunerado en el mercado. Esto ha provocado una invisibilización de los trabajos y actividades realizadas en el espacio doméstico que ha tergiversado y desfigurado totalmente la visión de la realidad. La idea que subyace a todo este cuestionamiento es que, sin todo ese trabajo y servicios realizados en el hogar, sería imposible que el sistema y el mercado funcionara y subsistiera.

El objetivo de este artículo se centra en el análisis de la crisis actual, que la economía ortodoxa insiste en caracterizar únicamente como limitada a una recesión económica y financiera. La economía feminista, con los matices que veremos más tarde no ha dejado, en cambio, de poner de relieve las consecuencias de la misma en el tejido social, tanto en el orden de la precarización creciente de la población, como en la pérdida continuada de derechos, así como la creciente desigualdad que no cesa de aumentar. El cuestionamiento teórico del modelo económico dominante y sus objetivos por parte de la economía feminista ofrece otra vertiente aún más radical: aquella que comprende las relaciones desiguales de género.

Ciertamente que, como se muestra en este documento, no existe, sin embargo, una única corriente en la economía feminista, dado que ni esta es una realidad homogénea, ni todas las economistas feministas cuestionan por igual el modelo existente. Centrándonos principalmente en un contexto nacional y tal como detallaremos más adelante, han surgido principalmente dos corrientes que tratan de transformar una realidad que consideran injusta, pero desde planteamientos metodológicos y políticos diferentes. Su forma de entender y analizar la crisis económica actual y su origen determinarán, por otra parte, el tipo de propuestas que promueven. Estas propuestas, lejos de

plantear la superación puntual de un ciclo económico negativo, buscan una redefinición de la economía que asuma una nueva forma de hacer economía, que incluya a todos y todas y que persiga el bienestar de las personas en su conjunto.

2. Dos visiones que cuestionan el androcentrismo: economía feminista de la conciliación (EFC) y economía feminista de la Ruptura (EFR)

Siguiendo la terminología que utiliza Amaia Pérez Orozco (2005: 45), podemos distinguir actualmente entre una Economía Feminista de la Conciliación (EFC) y una Economía Feminista de la Ruptura (EFR), con un criterio clasificador en función del grado de modificación de los paradigmas androcéntricos de partida que propone cada corriente. Esta clasificación, como señala Pérez Orozco, no pretende ser determinista, sino que aboga por agrupar los planteamientos de unas y otras feministas sin encasillarlas, pero buscando puntos en común para el debate. Se trataría de una clasificación, además, localizada en un tiempo y lugar concreto.

Astrid Agenjo (2011: 75), siguiendo los planteamientos de Pérez Orozco, señala que la base común de los distintos enfoques que pueden agruparse como EFC es el hecho de la necesidad de visibilizar al «otro» oculto, esto es la esfera privada-doméstica. Para estas economistas feministas lo importante de esta visibilización es sacar a la luz dos términos hasta ahora ocultos: la división sexual del trabajo y el concepto de familia nuclear tradicional. Estos dos términos permiten hablar de las responsabilidades desiguales históricas de hombres y mujeres sobre el trabajo doméstico y asalariado, por un lado, y de la unidad familiar básica como elemento clave para que siga garantizándose esa división sexual, por otro. Una vez visibilizada, la corriente de la conciliación opta, principalmente, por situar a las «mujeres» como “un sujeto homogéneo, en la posición privilegiada de análisis, identificando nuevos problemas y atendiendo a los nuevos datos, relaciones y modelos que se generan” (*Ibid.*: 76). Luego, el objetivo es revalorizar las actividades femeninas y situarlas al mismo nivel que las masculinas, obteniendo un conjunto más completo, que ayude a generar soluciones globales para problemas globales.

Por su parte, la Economía Feminista de la Ruptura (EFR) se caracteriza por su crítica a las corrientes de pensamiento económico androcéntrico, pero trascendiendo las dicotomías que han planteado (trabajo doméstico versus trabajo mercantil, economía versus no economía, producción versus no producción, etc.). No se trata de visibilizar el trabajo doméstico y ponerlo al mismo nivel que el trabajo mercantil en el sistema, sino de revertir el sistema completamente y colocar en el centro la sostenibilidad de la vida. La economía, de esta manera, recobra un nuevo significado. Amaia Pérez Orozco lo define bien al explicar que la economía consistiría en generar recursos para satisfacer las necesidades y crear condiciones para una «vida digna de ser vivida».

Sin embargo, para satisfacer esas necesidades no podemos contar con los mercados o, si optamos

por ello, sólo parcialmente. Donde se han creado tradicionalmente las condiciones para reproducir la vida no han sido precisamente en los mercados, sino en los hogares. Tal y como afirma Cristina Carrasco (2012), a diferencia del trabajo de mercado que busca la obtención de beneficio económico, el trabajo realizado desde los hogares tiene como fin el cuidado de las personas a lo largo del ciclo vital. Esto no quiere decir que debamos poner en el centro el hogar, sino que hemos de rescatar de aquél lo que ha promovido, esto es, la sostenibilidad de la vida. Eso sí debería estar en el centro de la economía y no el empleo y los mercados.

Partiendo del estudio que realiza Astrid Agenjo (2011) en torno a las principales similitudes y diferencias de la EFC y la EFR a la hora de analizar los efectos en las mujeres en la última crisis económica, trataremos de exponer a continuación cómo la forma de ver la realidad de ambas corrientes condiciona la forma de analizar la crisis y sus posibles alternativas.

3. Debates actuales en la economía feminista: análisis de la crisis con mirada de género

3.1. Análisis de la crisis desde la economía feminista de la conciliación (EFC)

La crisis internacional, desde la perspectiva de las economistas feministas de la conciliación, se plantea como una crisis económica y financiera. Algunas autoras, amplían, no obstante, esta crisis añadiendo que se trata de una crisis económica, social, política e institucional (Gálvez y Rodríguez, 2016: 9). Se distingue entre lo que ha sido el origen inmediato de la crisis internacional ligado a una crisis financiera que expandió las hipotecas basura por todo el mundo, con otras causas ligadas a fenómenos económicos estructurales. En este sentido, la crisis se asocia a la desigualdad social existente que, a su vez, tiene mucho que ver con la que se da entre hombres y mujeres.

El deterioro económico ha generado pérdida de ingresos, desempleo, problemas para acceder a créditos y pérdidas de bienestar de manera generalizada, pero diferente en mujeres y hombres (Gálvez y Torres, 2010: 147-148). También se asocia la crisis con los valores dominantes de nuestra sociedad tras siglos de dominación patriarcal que han legitimado el papel secundario, segregado y excluido de las mujeres en relación a los hombres. Se considera que, aun teniendo en el incremento de las desigualdades su origen mediato, se le ha dado respuesta con políticas que lejos de paliar esta creciente desigualdad, la han incrementado y amenazan con perpetuarla (Gálvez y Rodríguez, 2016: 9).

En primer lugar, entre estas economistas, subyace la idea de que, como en otras crisis económicas anteriores y a pesar de la relación entre recesión y desigualdad de género, se vuelve a apostar por los hombres. Así, María Pazos (2009: 10) nos señala, por ejemplo, como las primeras medidas «anticrisis» que los gobiernos implantaron —me centro más en un contexto europeo y occidental—, se dirigieron a sectores masculinizados de la economía. Y eso a pesar de que las mujeres son —y eran en el momento de estallar la crisis— mayoría en todas las categorías más desprotegidas de personas

desempleadas y cuentan —y contaban— con una tasa de desempleo femenino mayor que la masculina. De hecho, las medidas de apoyo al empleo se han concentrado en los sectores de construcción y del automóvil, donde los hombres son mayoritarios.

Por otro lado, son políticas que, como reconocen Lina Gálvez y Paula Rodríguez, también tienen un trasfondo ideológico. Han sabido culpabilizar a la población, desactivando cualquier respuesta de la misma ante la crisis y promoviendo la vuelta a una visión tradicional de la sociedad, con una legislación conservadora y antiigualitaria.

Gálvez y Rodríguez (2016) han ido desgranando poco a poco estas cuestiones. Realizando un interesante análisis de género de las crisis económicas previas y de la actual, revelan tres principales pautas históricas que debemos tener muy presentes para no ahondar en las desigualdades de género.

La primera pauta es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, considerando tanto el remunerado como el no remunerado. Por un lado, respecto al trabajo remunerado de las mujeres, las autoras detectan el efecto de la «trabajadora adicional» en la mayoría de las economías avanzadas. Por trabajador/a adicional o añadido/a, se entiende la incorporación a la actividad de población anteriormente inactiva.

Las mujeres son las que, en esta crisis, han aumentado su participación en el mercado laboral como estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del marido, pero también han incrementado su participación en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que ya recaía mayoritariamente en ellas; y, esto, a pesar de la rápida tendencia igualitaria experimentada desde 2002-03. De esta forma, en la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET), los datos para 2009-10 muestran cómo más del 90% de las mujeres españolas dedicaban diariamente más de 4 horas de media al trabajo de cuidados, frente a menos de tres cuartas partes de los hombres que invertían de media 2 horas y 32 minutos (*Ibid.*: 15).

La segunda pauta común a todas las crisis económicas es que, una vez que se inicia la salida de ellas y comienza a crearse empleo, siempre se recupera antes el masculino. Aunque en una primera fase se produce una pérdida de empleos en sectores masculinizados, en fases más avanzadas de la crisis las mujeres salen perdiendo. Por un lado, las mujeres son mayoría en el sector público, estando concentradas en los ámbitos que han sufrido más recortes, como el gasto social, sanitario y educativo. Por otra parte, la crisis ha generado un deterioro general de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales en mayor proporción en las mujeres. Gálvez y Rodríguez (2016: 19) explican cómo la reforma laboral ha ayudado a abaratar el despido y a permitir horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial, donde las mujeres son mayoritarias.

Ha permitido, además, facilitar expedientes de regulación de empleo en la administración pública que, como hemos señalado, hasta ahora había sido un nicho privilegiado de empleo para ellas. A esto hay que añadir la tendencia hacia un modelo de flexibilidad vinculado con las necesidades de las empresas, favoreciendo la plena disponibilidad del trabajador o trabajadora. Dado el actual reparto del trabajo de cuidados, esto lleva inexorablemente a las mujeres a estar en inferioridad de condiciones para acceder a estos cambios en el modelo de trabajo.

La UE, además, con sus políticas económicas que favorecen el empleo a tiempo parcial de las mujeres, parecen estar mandando un mensaje de permanencia, aunque no total, de éstas en el seno del hogar doméstico. En el fondo subyace la idea de que las mujeres, de alguna forma, logren emplearse en el mercado de trabajo, pero sin dejar de lado la labor de cuidados y el trabajo doméstico.

María Pazos (2009) también reflexiona sobre esta cuestión. Así, llama la atención sobre las políticas europeas anticrisis, que instan a los gobiernos a disminuir los costes no salariales para los empleadores. Esto ha favorecido que en muchos países se hayan gestado contratos precarios, rebajando las garantías y las indemnizaciones por despido para los contratos indefinidos. Estos incentivos a la «flexibilidad» (hacer más disponible la oferta de trabajo y más flexible el empleo), enfrentan a las mujeres, con responsabilidades de cuidado, a presiones más fuertes que las que enfrentan los hombres.

En ocasiones llevan a las mujeres a abandonar sus empleos, aunque sea de forma parcial o temporalmente. Con la consiguiente pérdida de cotizaciones a la seguridad social y acceso a pensiones dignas en el futuro. Pero el problema se agrava, además, por el hecho de que, desde los distintos organismos de la UE, se está potenciando las facilidades para las mujeres con responsabilidades familiares, alargando sus permisos de excedencia por cuidados y crianza. Lo que puede parecer una medida que las favorece y ayuda, se convierte en algo negativo para ellas. Esto es, los incentivos a la contratación de mano de obra masculina flexible son mucho mayores, en detrimento de la femenina. A lo que no ayuda el hecho de que al final son las mujeres las que se acaban cogiendo los permisos cuando no son propiamente para los hombres. Se produce, por otra parte, un efecto del que hablan tanto Pazos como Gálvez y Rodríguez: la «discriminación estadística». Así, las mujeres, como grupo, se ven afectadas por la etiqueta de «menos disponibles para el trabajo asalariado», sin ver la singularidad o las características individuales.

La última pauta común a las crisis económicas, sería el retroceso que se experimenta en los avances de igualdad conseguidos en tiempos de bonanza. Entre los retrocesos en los avances en igualdad en España, Gálvez y Rodríguez mencionan el incumplimiento sistemático de la Ley de Igualdad de 2007, la supresión en 2010 del Ministerio de Igualdad creado en 2008, la reducción del presupuesto destinado a políticas de igualdad en más de la mitad desde 2008 o la privatización y reducción de servicios públicos que agravarán aún más las desigualdades de género existentes.

La Plataforma de Impacto de Género Ya¹ lleva denunciando, desde el año 2010, estos y otros retrocesos en igualdad en tiempo de recortes. Respecto al proyecto de Presupuestos Generales del Estado presentados por el gobierno el 4 de abril de 2017, la Plataforma ha presentado un manifiesto en el que denuncia que el gasto social que aportan, además de escaso, promueve una estructura laboral/familiar atravesada por la división sexual del trabajo². Son presupuestos, señalan, que

¹ La información sobre la Plataforma de Impacto de Género Ya puede consultarse en el siguiente enlace: <http://impactodegeneroya.blogspot.com.es/> [07/05/2018].

² El Manifiesto feminista sobre los presupuestos generales del Estado para 2017 puede obtenerse a través del siguiente enlace: <http://impactodegeneroya.blogspot.com.es/p/pge-2017.html?m=0> [07/05/2018].

continúan promoviendo un mercado de trabajo altamente segregado por sexos y una familia en la que los hombres se ven presionados a no cuidarla y las mujeres a abandonar sus empleos para hacerlo precisamente en el seno del hogar. En conjunto, los tachan de promover un sistema antisocial, ineficiente e insostenible.

3.2. ¿De qué crisis estamos hablando?: la economía feminista de la ruptura (EFR)

Para la economía feminista de corte más rupturista con el sistema, cuando hablamos de la crisis hablamos de una crisis acumulada y multidimensional. Se considera que la crisis económica y financiera en realidad encierra otras muchas crisis que ya se estaban dando antes y que ya estaban mostrando su colapso con anterioridad. Es una crisis que, además, como señala Amaia Pérez Orozco (2010), atraviesa todas las esferas no sólo del sistema, sino de la vida. Esto es, afecta a quiénes somos y a cómo entendemos la vida y el sentido de la misma:

“Es una crisis civilizatoria, es toda una manera de entender el cómo estamos en el mundo lo que salta por los aires. Atraviesa nuestra propia concepción como sujetos: quiénes somos, los valores éticos por los que nos regimos, la construcción de la masculinidad y la feminidad. Nuestros horizontes de vida, qué entendemos por una vida que merezca la pena ser vivida, y de ahí, qué reivindicaciones políticas se derivan” (Pérez Orozco, 2010: 132).

Desde esta visión la obtención de beneficios y la acumulación de capital no pueden seguir ocupando el centro de la economía ni pueden seguir organizando los tiempos y espacios de hombres y mujeres. No pueden porque simplemente su actividad es incompatible con la vida en una concepción amplia de la misma, nos referimos a la vida humana y a la del planeta en su conjunto. En vista de que para estas economistas la sostenibilidad de la vida debe ocupar el centro de la actividad económica, el estudio de la crisis debe hacerse desde el análisis de los efectos que ésta ha tenido sobre aquélla en varias dimensiones. Cabe mencionar, por un lado, la crisis de reproducción social y de los cuidados y, por otro, la crisis ecológica.

3.2.1. Crisis de la reproducción social y de los cuidados

Aunque se reconoce que los cuidados no lo son todo, sí representan un elemento estratégico sobre el que basar la economía; sobre todo, porque todos y todas los necesitamos en algún momento de nuestra vida, están atravesados por desigualdades de género y están garantizados en su mayoría fuera de las esferas monetizadas de la economía (*Ibid.*: 137). Nuestro modelo económico ha resuelto el problema hasta el momento con un reparto desigual de los cuidados, a través de una división sexual del trabajo profundamente injusta. De esta forma, las mujeres se han ocupado casi en exclusividad de los trabajos de cuidados no remunerados y los hombres del trabajo asalariado. Para garantizar este

reparto, se ha contado con la imposición de la familia nuclear «hombre ganador de pan/mujer ama de casa» como la norma social.

Sin embargo, este modelo de reparto desigual que ha garantizado hasta el momento una cierta paz social, ha entrado en quiebra. El cambio de expectativas y roles de las mujeres, el envejecimiento de la población, la pérdida de redes sociales de apoyo, los modelos de crecimiento urbano o la precarización de la vida y el trabajo, son algunos de los factores que han promovido la ruptura de esta frágil estabilidad (Pérez Orozco, 2010: 137).

Todo ello ha generado una situación crítica en relación al cuidado de las personas, fundamentalmente en relación al cuidado de las personas mayores, que no parece estar resolviéndose por parte ni de las empresas ni del Estado. Por un lado, las empresas han disminuido su responsabilidad social en los cuidados al disminuir sus cotizaciones a la seguridad social, flexibilizar tiempos y espacios de trabajo y fomentar la degradación de la calidad del empleo. Por otro lado, el Estado está incrementando algunas prestaciones y servicios, pero siempre con una «política de parcheo» y favoreciendo la privatización de lo público (Ibid: 138). Al privatizarse los cuidados, se produce un efecto multiplicador de la desigualdad social en cuanto al disfrute de prestaciones y servicios y se deja al Estado a cargo únicamente de determinadas ayudas y servicios sociales para casos concretos (Agenjo, 2011: 88).

De este modo, la mayor parte del trabajo de cuidados con la crisis sigue resolviéndose en los hogares, por parte de las mujeres, echando mano de los recursos familiares (abuelas, sobre todo) y recursos monetarios (compra en condiciones muchas veces de precariedad laboral de cuidados) con los que pueden contar. Se produce, como señala Pérez Orozco (2010: 138), una doble redistribución intra-género de los cuidados: por generación y por clase social y país de procedencia.

Respecto a esto último, se resalta el papel que las mujeres migrantes están jugando en la crisis de los cuidados. Mujeres de otros países conforman lo que se ha venido a definir como «cadenas globales de cuidados» al dejar sus países y sus responsabilidades de cuidados en manos de otras mujeres para ocuparse de los cuidados mal pagados que se necesitan en otros países:

“Se conforman así las denominadas cadenas globales de cuidados: cadenas entre mujeres en distintas partes del mundo que se transfieren cuidados de unas a otras en base a ejes de poder, conformadas con el objetivo de cuidar cotidianamente la vida, y de la que los hombres, el estado y las empresas se benefician” (Pérez Orozco, 2010: 138).

Así, la crisis se sigue viviendo de manera individualizada y no politizada, siendo las mujeres las que se llevan la peor parte al asumir doblemente la privatización de los cuidados: primero al asumirlo en el ámbito doméstico (ámbito privado) y después por tener que echar mano de algunas compras en el mercado de estos cuidados cuando la asunción total en el hogar es inviable.

3.2.2. Crisis ecológica: una mirada ecofeminista

La crisis ecológica, que abarca diversas dimensiones interconectadas (cambio climático, agotamiento de los recursos naturales, y colapso de la biodiversidad), nos muestra como el proceso de valorización del capital se ha dado a costa no sólo de la vida humana, sino también de la explotación de los recursos naturales. Ha habido en los últimos siglos, y más intensamente en los últimos decenios, una desconexión total entre la economía capitalista y las bases materiales que permiten la vida. Se habla de colapso desde el momento en el que se ha dado un divorcio total entre las dependencias materiales de la vida humana y el paradigma económico dominante (Herrero, 2011: 31). Luego, el modelo económico capitalista ha vivido a costa, no sólo del trabajo de las mujeres, sino también de los recursos naturales del planeta. La economía ha crecido ignorando por completo los límites físicos de las personas y los límites de la naturaleza. Somos dependientes unos/as de otros/as, pero también somos eco-dependientes.

El cruce de una mirada feminista con una mirada ecologista está suponiendo un aporte fundamental a la hora de alumbrar un nuevo paradigma que sitúe en el centro una vida humana digna compatible con la naturaleza.

En definitiva, se denuncia que el enfoque necesario para combatir esta crisis multidimensional actual debe relacionar los distintos ámbitos sociales, económicos y ecológicos y tener en cuenta las interrelaciones y efectos entre ellos. Se requiere un enfoque que acepte la vulnerabilidad de la vida y la interdependencia y, por tanto, centre sus esfuerzos en construir otra idea misma de la vida que merezca ser vivida.

4. El reto político: ¿en qué materializar esa nueva mirada de la economía por parte de la economía feminista?

4.1. Búsqueda de un «*New Deal Global*»³ frente a la crisis económica

Como hemos visto, la economía feminista con una visión más integradora se sitúa en un plano más descriptivo, tratando de cuantificar los efectos diferenciados para mujeres y hombres de la crisis en el plano monetizado. Aunque no dejan de hacer visible los efectos de la crisis en el trabajo, los tiempos y la calidad de las mujeres en su conjunto, sus investigaciones se centran más en los efectos

³ Este término hace referencia a la política económica que puso en marcha el presidente demócrata Roosevelt en EE. UU tras la crisis económica y financiera de 1929. Se trataba de políticas intervencionistas que buscaban una «nueva distribución de las rentas» para frenar el paro e incrementar la capacidad adquisitiva y de consumo de las/os ciudadanas/os: grandes obras públicas, ayudas para jubilados y parados, mayor poder para los sindicatos y trabajadores a través de sus centrales sindicales, etc.

que la crisis ha tenido en el empleo, el acceso al crédito, los salarios, la precariedad laboral, las pensiones, la pobreza en términos de rentas y riqueza, etc. Y, todo ello, condiciona el tipo de respuestas políticas que como feministas se plantean.

En líneas generales podemos decir que esta vertiente de la economía feminista sitúa la respuesta a la crisis en los límites del sistema —aunque se reconoce que en algún momento hay que salir de él—, pero sin dejar de plantearse una nueva forma de hacer economía que garantice un bienestar social y económico que abarque a toda la población. Se habla de “nuevas coordenadas de política económica, nuevos puntos teóricos de partida y principios morales diferentes que permitan avanzar hacia la igualdad y el bienestar compartido y no discriminatorio” (Gálvez y Torres, 2010: 169). Se resalta, en este sentido, la imposibilidad de continuar primando la obtención de beneficios por parte de las empresas como objetivo único de nuestra economía y la acumulación como eje vertebrador de nuestra vida.

4.1.1. La centralidad de la desigualdad de género

El punto central en esta vertiente feminista se sitúa en la eliminación de la desigualdad de género en todos los espacios como forma de combatir la crisis económica global y construir un nuevo modelo de sociedad. De hecho, se reconoce que el reparto desigual de poder, de recursos y de toma de decisiones de la ciudadanía, pero sobre todo entre hombres y mujeres, está detrás de todas las crisis económicas.

Como señala María Pazos (2017: 364) vivimos inmersos en un «patriarcado blando» con actuaciones desde los Estados muchas veces contradictorias desde el punto de vista del avance hacia una sociedad completamente igualitaria. Las políticas públicas, en este sentido, no pueden seguir fomentando la división sexual del trabajo porque ésta promueve la desigualdad. Y la desigualdad es absolutamente injusta, pero es, además, ineficiente desde un punto de vista económico e insostenible desde un el ecológico y demográfico. Este es el punto central sobre el que parten estas economistas feministas a la hora de gestar sus propuestas de reforma del sistema.

Por un lado, si queremos utilizar bien el concepto de eficiencia de los recursos, tenemos que hablar de lograr el máximo nivel de prosperidad para todos y todas con una distribución equitativa de los recursos. Para hablar de progresos y de bienestar social es necesario, como defiende Pazos (2017: 369), maximizar la equidad a todos los niveles, incluyendo la igualdad de género. No se puede hablar de progreso social si no lo disfruta toda la población. Luego, no es cierto que equidad y eficiencia sean términos contrapuestos, sino que en realidad el concepto de eficiencia se ha usado erróneamente. La eficiencia para que sea real requiere a su vez de la equidad (*Ibid.*:368).

Por otro lado, la sostenibilidad, entendida como las prácticas que promueven que se cubran las necesidades de las generaciones presentes, pero sin esquilmar los recursos para no limitar a las generaciones futuras, también requiere de la igualdad. Como bien afirman Gálvez y Torres (2010: 165), la crisis ha primado una desigualdad exagerada, una fe ciega en el mercado y una exaltación del

beneficio bancario, con predominio de conductas y valores masculinizados relacionados con el afán excesivo de lucro. Y, todo ello, está relacionado con la persistencia de estructuras y valores patriarcales. En la misma línea, Pazos (2017: 372) señala que, el cambio hacia un modelo de consumo que no sea depredador con el medio ambiente, pasa por cuestionarse el sistema patriarcal que está en la base de ese comportamiento. Este sistema ha generado, en alianza con un capitalismo incontrolado, una polarización de rentas que acentúa la huella ecológica de las personas ricas y la falta de medios para cuidar el medio ambiente de las personas pobres. Además, la autora afirma que, sin querer caer en visiones estereotipadas deterministas, la evidencia empírica parece demostrar que, hasta ahora, ha existido un diferencial de género en las prácticas que promueven el cuidado y la preservación del planeta. De esta forma, hay muchas más mujeres que hombres con hábitos que promueven el cuidado del planeta y el medioambiente.

Por último, también se defiende que la desigualdad de género provoca modelos demográficos insostenibles. En esta línea, Pazos (2017: 373) expone cómo nuestro modelo de crecimiento poblacional actual plantea graves problemas futuros por su fuerte y creciente bipolaridad. A un lado del espectro tenemos una mayoría de países industrializados con bajísimas tasas de fecundidad y altísimas tasas de pobreza infantil y, al otro lado, a una minoría de países pobres con altísimas tasas de fecundidad. Y, en medio, sólo unos pocos países escapan a esa tendencia. Estos últimos son países —esencialmente los nórdicos— que han logrado mantener unas tasas de fecundidad estables que están próximas a la tasa de reemplazo poblacional. Y, al mismo tiempo, han logrado mantener bajas las tasas de pobreza infantil. Como afirma Pazos (2017: 374), lo que han hecho países como Islandia, Noruega, Dinamarca o Suecia, es proporcionar a las mujeres las condiciones materiales para poder ser madres y, de paso, que tengan los hijos/as que realmente quieren tener. Luego, dentro de los países que ya han pasado por lo que podemos llamar «transición demográfica», sólo los que han permitido a las mujeres compatibilizar empleo de calidad con maternidad, han mantenido tasas de fecundidad a niveles aceptables. Esto es debido a que, al contrario de lo que se ha venido defendiendo, la elección de ser madre no se escoge cuando supone, por la falta de apoyos, una decisión excluyente: tener hijos/as o continuar en el mercado de trabajo.

En definitiva, parece demostrado que una sociedad que fomenta la división sexual del trabajo no aprovecha eficientemente sus recursos, además de promover un desarrollo insostenible desde un punto de vista ecológico. La presencia de hombres y mujeres en todos los espacios y al mismo nivel, promovería que las cualidades, las experiencias y las capacidades de todos y todas se aprovecharan al máximo de sus posibilidades y generaría una sociedad más justa, más sostenible y más solidaria.

4.1.2. La construcción de un verdadero «New Deal» feminista: propuestas concretas

Al concretar lo expuesto anteriormente en propuestas, se persigue un cambio estructural en el sistema, en el que todas las personas puedan permanecer en el empleo de calidad durante toda su vida, y en el que “las necesidades familiares estén atendidas, sin que ninguna persona tenga que renunciar

a sus ingresos ni a su vida personal” (Pazos, 2017: 378). Para lograrlo, es necesario un vuelco total de las políticas públicas en el ámbito de lo económico y lo social. El cambio es posible porque, como afirma Pazos (2017: 380), todo se basa en el sistema de incentivos o ausencia de alternativas que en cada país conforma el modelo de empleo femenino y de atención a los cuidados.

En conjunto, podemos hablar de reformas estructurales que promuevan, por un lado, la igualdad en los cuidados y, por otro, la eliminación de los incentivos adversos al empleo femenino. De esta forma se plantean las siguientes medidas:

- **Equiparación de los permisos de cuidados sin distinción de sexo o tipo de familia.** Como señala Pazos (2017: 377), si los permisos fueran iguales, intransferibles y pagados al 100% en toda su duración, los hombres se los tomarían en la misma medida y duración que las mujeres. De hecho, la autora ha constatado, comparando varios países de la Unión Europea, cómo la corresponsabilidad en los cuidados aumenta significativamente en aquellos países donde los permisos de paternidad y maternidad son iguales (e intransferibles entre progenitores) y se minimizan o eliminan los periodos de permisos parentales no individualizados (esto es, transferible entre hombres y mujeres).
- **Universalización del derecho a la educación infantil de calidad desde los 0 años y su inclusión en el sistema educativo.** Esta medida permitiría que las niñas y los niños accedieran desde más temprana edad a la misma estimulación cognitiva, al fomento de su socialización y al uso de nuevas tecnologías en igualdad de condiciones (*Ibid.*: 378). Estimamos que igualmente sería importante, aprovechando esa incorporación, fomentar la coeducación en niños y niñas a edades muy tempranas. Esto implica luchar, desde los primeros cursos, por espacios y juegos igualitarios, un lenguaje inclusivo, figuras femeninas de referencia en las distintas áreas y fomento de la autoestima fundamentalmente en las niñas. Por otra parte, la educación infantil permite a las personas progenitoras incorporarse al empleo de calidad una vez que sus permisos se han acabado (*Ídem*).
- **Horarios de trabajo a tiempo completo cortos y racionales.** Fomentar una disminución generalizada de los horarios a tiempo completos en los empleos, ayudaría a promover que el cuidado fuera compartido por hombres y mujeres. Esto es, horarios racionales para ambos sexos, supone acabar con el empleo a tiempo parcial asociado a las mujeres y a «sus necesidades» de compatibilizar empleo y cuidados. Hay países en Europa, que ya están mostrando una tendencia hacia jornadas de trabajo semanales próximas a las 35 horas. Francia es un ejemplo de ello, aunque no está implantado totalmente.
- **Cobertura universal de los sistemas públicos de dependencia.** Con una disminución del tiempo dedicado al empleo que contemplábamos en el punto anterior, se podría contar con «tiempo de calidad» para dedicárselo a las personas dependientes. Ahora bien, para que ese

tiempo «extra» no signifique cuidados sólo desde el lado de las mujeres, es necesario implicar a los hombres en la tarea de cuidar. Como afirma Pazos (2017: 379), hay diversos estudios internacionales que demuestran que, cuando los hombres se cogen periodos significativos para cuidado de hijos/as, acaban también haciéndose cargo de los mayores. Además, cuando acaban los permisos, suelen implicarse en otras tareas de cuidado de manera más extensa.

- **Individualización de impuestos y prestaciones y transformación del sistema de pensiones.** La implantación de nuestro sistema de impuestos se ha producido en una etapa histórica en la que la división del trabajo aparecía como «natural» y, por tanto, la reflejan y la reproducen, dando así origen a nuevas discriminaciones de género (Medialdea, Pazos, 2011: 101). Y esto ha seguido ocurriendo en impuestos de implantación más actual. Analizando, en concreto, el impuesto sobre la renta en España (IRPF) antes y después de la última reforma fiscal de 2006, las autoras destacan cómo, a través de la tributación conjunta, se producen situaciones donde a la unidad familiar le resulta más rentable que el segundo perceptor (mujer con menores ingresos, en la mayoría de los casos) permanezca en el hogar y no se inserte al mercado laboral. Dicho de otro modo, a mayores ingresos del sustentador único, mayor desgravación en la declaración conjunta. Las autoras demuestran que, bajo un sistema de IRPF individualizado, el tipo impositivo efectivo que soportaría un segundo cónyuge con empleo sería mucho más reducido. El sistema de pensiones, por su parte, guarda una estrecha relación en su estructura con el modelo impositivo que acabamos de analizar. A partir del estudio del caso concreto español, Diana Alonso y María Pazos (2010: 12) muestran cómo, mientras la inmensa mayoría de los hombres son perceptores de pensiones de jubilación contributiva, únicamente la mitad de las mujeres perceptoras de pensión, cobran una pensión contributiva (con una pensión media de 565 euros frente a los 951 euros de los hombres). La otra mitad de las mujeres es, en su mayoría, perceptora de pensiones de viudedad, con un pequeño número de perceptoras de pensiones no contributivas en cualquier caso mucho mayor que el de hombres perceptores. Medialdea y Pazos (2011: 113) proponen una reforma que elimine definitivamente la posibilidad de declaración conjunta, permitiendo un ahorro fiscal importante. Por otro lado, Alonso y Pazos (2011: 37) apuestan por eliminar el requisito de un periodo mínimo de cotización. Además, eliminarían la pensión de viudedad (la perciben hombres y mujeres y no está ligada al nivel de rentas). Por último, defienden un aumento de la pensión no contributiva hasta un nivel digno, que podría ser el mínimo actual de las pensiones de viudedad y de jubilación. De este modo, el umbral de vida digno sería el mismo para todas las personas mayores sin ingresos.

4.2. Subversión feminista de la economía: Descentrar los mercados y centrar los cuidados

4.2.1. ¿Qué se entiende por subversión feminista de la economía?

La apuesta política de las economistas feministas más rupturistas con el sistema, guarda también relación con el análisis que realizan de la crisis. Como señala Amaia Pérez Orozco (2017: 111), el feminismo, desde esta perspectiva, ha identificado un conflicto entre los procesos de acumulación de capital y los procesos de sostenibilidad de la vida. Se hace negocio a costa de la vida, explotando vidas humanas, por un lado y expoliando la vida del planeta, por otro.

Se pone el conjunto de lo vivo en riesgo, pero no de igual manera. Se refiere la autora a que, no todo lo vivo está igualmente amenazado. Se acumulan poder y recursos en torno a una vida, la que se considera digna de ser sostenida por y a costa del resto. Y, esa vida, no es otra que la ya mencionada BBVAh: el blanco, burgués, varón, adulto heterosexual. Cuanto más nos alejamos de ese modelo BBVAh, más marginados e invisibilizados estamos. La vida del BBVAh en el sistema es posible porque existen esferas económicas invisibilizadas (esfera doméstica feminizada) que se responsabilizan de sostener la vida y de mantenerlo a flote. Por eso se entiende que el sistema funciona como un iceberg donde, en la parte oculta, permanecen sumergidos los procesos que sostienen la vida (Pérez Orozco, 2017: 111).

El camino de la subversión pasa irremediamente, como afirma Amaia Pérez Orozco (2017: 112) por apostar por el decrecimiento (tanto en lo que respecta al consumo de materiales como en lo que respecta a la lógica de acumulación como eje vertebrador de la economía). Asimismo, pasa por acabar con la feminización y privatización de los cuidados en la esfera invisibilizada.

En conjunto, se busca dar un vuelco completo al sistema, poniendo en el centro, por un lado, los trabajos que ayudan al sostenimiento de la vida. Por otro, se buscan nuevos espacios para realizar esos trabajos —algunos fuera del mercado— y otras formas de remuneración que no pasen siempre por un salario, tal y como lo entendemos hoy en día.

4.2.2. Propuestas de transformación radical a nivel macro, meso y micro

Para las feministas rupturistas ya se está trazando el camino de esa transformación radical, desde lo que hoy se entiende por economía o lo económico hacia esas otras economías diversas y posibles. En este sentido, Pérez Orozco se atreve a agrupar las propuestas y las prácticas existentes en tres niveles: el nivel macro referido al conjunto del sistema económico, el nivel meso que hace referencia a las instituciones económicas específicas y el nivel micro o nivel de las vivencias concretas de las personas (*Ídem*). Respecto al nivel macro, se menciona:

- **Resistencia a la penetración de la lógica de acumulación en nuevos campos.** Esto pasa por la defensa y lucha por el agua, la tierra, los bosques y en contra de los extractivismos.

También requiere luchar contra los tratados de libre comercio y las estructuras que los sostienen (FMI, OMC, Banco Mundial, etc.), tanto los antiguos como los tratados nuevos que nos acechan (TTP⁴, TTIP⁵, TISA⁶, etc.). Luego, se busca ir en sentido contrario al de las políticas internacionales puestas en marcha desde la lógica neoliberal, poniendo especial atención a los tratados de libre comercio que muchos países están firmando a espaldas de la población. Se plantea asimismo realizar una auditoría ciudadana de la deuda, definiendo qué parte de la deuda es ilegal y qué parte es ilegítima en términos sociales y medioambientales (incluyendo criterios feministas).

- **Nuevos indicadores económicos.** Que no sean androcéntricos, que expresen, por un lado, el nivel real de bienestar de las personas, hombres y mujeres y, por otro, incluyan todas las actividades económicas que se desarrollan en la sociedad, independientemente de dónde se generen. (*Ídem*).

Respecto a las propuestas a nivel meso, Pérez Orozco (2017: 114) las agrupa en torno al mercado de trabajo; la política fiscal y defensa de lo público; la economía social y solidaria; espacios autogestionados y desmercantilizados; y reforma agraria.

- **Acabar con el «trabajador champiñón».** Esta es la lucha principal respecto al mercado de trabajo, entendiéndose por éste el trabajador que no tiene necesidades ni exigencias de cuidados y que acude cada día libre de cargas y disponible para la empresa. La reivindicación principal en este punto no es tanto la cuestión de los derechos de conciliación, como la reducción drástica de la jornada laboral. Pero mirando la propuesta desde otra óptica: es necesario calcular el tiempo que nos llevan los trabajos que son vitales para la vida, repartirlos y dejar el tiempo que resta para el mercado (*Ibid.*: 114-115).

- **Reforma fiscal profunda y progresiva.** Se propone una reforma fiscal que priorice impuestos directos sobre indirectos y al capital sobre los impuestos al trabajo, bajo la óptica de la sostenibilidad de la vida. Además, se pretende redistribuir del capital al trabajo, del trabajo remunerado al no remunerado, del sujeto privilegiado BBVAh al conjunto de la sociedad (*Ídem*). Todo esto puede permitir disponer de recursos monetarios colectivos que pueden dirigirse hacia lo público, entendiendo que lo que se busca es una reversión de lo privatizado y la ampliación de aquél a nuevas dimensiones. Por último, es importante visibilizar cómo el feminismo está

⁴ El TTP (Trans Pacific-Partnership) o Acuerdo de Asociación Transpacífico, se ha planteado como una zona de libre comercio entre 12 países que representan el 40% del PIB mundial y el 25% del comercio internacional.

⁵ El TTIP (Transatlantic Trade and Investment Partnership) o Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones, es un tratado para establecer una zona de libre comercio entre la UE y los EE.UU.

⁶ El TISA (Trade in Services Agreement) o Acuerdo en Comercio en Servicios en el que entran 23 países, promueve la liberalización a escala global del comercio de servicios como la banca o el transporte.

ensayando formas de vincular los presupuestos a lo público-común a través de herramientas como los presupuestos con enfoque de género (*Ídem*).

- **La economía social y solidaria.** Se plantea como una apuesta fundamental, que tiene formas concretas de promoverse, como la compra y contratación pública o el compromiso cotidiano ciudadano. Además, se contempla que, para ponerla en marcha, es necesario contar con monedas locales/sociales, controladas democráticamente y que devuelvan al dinero su papel como instrumento de intercambio y no de acumulación (*Ibid.:* 117).
- **Espacios autogestionados.** La idea que subyace es que estos espacios permitan la resolución colectiva y desmercantilizada de las necesidades. Se presentan como una forma de ensayo de otras formas de organización del trabajo y para indagar sobre cuál es el buen convivir que queremos promover. Dentro de estos ensayos o experiencias autogestionadas se mencionan casas okupas, centros sociales, bancos del tiempo, grupos de crianza compartida, redes de apoyo mutuo, etc. (*Ídem*).
- **Reforma agraria.** Que se centre en la redistribución de la propiedad de la tierra y la lucha contra el latifundio. La tierra se entiende como un bien común y su propiedad y uso debe estar subordinado al principio de que la tierra es para quien la trabaja. Se debe reconocer el papel de las mujeres campesinas (re)productoras, dejando de estar invisibilizadas bajo la consideración de familia campesina. (*Ídem:* 117).

Por último, a nivel micro desde esta corriente feminista se propone:

- **Subvertir el sistema con nuestras prácticas diarias cotidianas y pequeñas.** Una forma de hacerlo es desobedeciendo las dimensiones económicas de la masculinidad y la feminidad hegemónicas y erosionando la división sexual del trabajo en nuestra práctica diaria. Además, hay que luchar porque la división sexual del trabajo no se de en ninguna organización social, no sólo en el hogar, sino en asociaciones, organizaciones de barrio, etc. (*Ibid.:* 117-118).
- **Construcción de otro tipo de relaciones en lo cotidiano.** Se trata de poner en marcha formas de vida ecológicamente sostenibles, romper con el consumo, desobedecer a la maternidad y acabar con el cuidado como destino femenino (*Ídem*).

En definitiva, se apuesta por ir construyendo día a día formas de lo cotidiano distintas, que supongan confrontar la división sexual del trabajo y el modelo de familia imperante, cuestionando la maternidad y el cuidado impuesto como destino único para las mujeres. Todo ello promoviendo formas de vida respetuosas con el medioambiente y negando la rueda del consumo como algo inevitable en nuestras vidas. Se trata de ir dándole nombre a esas prácticas e ir conectándolas, sabiendo que existen y convirtiéndolas en algo político.

5. Conclusiones

Desde sus inicios, la economía feminista se ha caracterizado por una incesante investigación y producción teórica en torno a la identificación que la economía ortodoxa lleva siglos realizando de «lo masculino» como «lo universal» y las consecuencias que esto ha tenido para la vida de las mujeres.

El reciente estallido de la crisis financiera ha supuesto para la economía feminista una oportunidad de reflexionar sobre las causas estructurales de las crisis que de manera recurrente han sido patentes en diversas partes del mundo. Desde distintas corrientes, se ha puesto sobre el tapete la existencia de otras crisis que se asientan sobre la actual y la necesidad de buscar otro modelo de producción y acumulación de la renta y la riqueza. No parece que el modelo actual esté resolviendo los problemas de la ciudadanía y menos de las mujeres.

Todas las feministas coinciden en señalar el daño de las políticas neoliberales de los gobiernos, generado crecientes procesos de desigualdad social y ahondando, sobre todo, en las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, mientras que para las feministas más conciliadoras debemos centrar nuestros esfuerzos en alcanzar un nuevo estado de bienestar social fuerte y feminista, basado en la eliminación de la división sexual del trabajo y la búsqueda de la igualdad real entre hombres y mujeres, otras niegan esta posibilidad en el seno de un sistema capitalista. Para las economistas feministas de la ruptura volver a un supuesto estado de bienestar o luchar por ampliarlo es inviable mientras la obtención de beneficios y la acumulación de capital siga ocupando el centro de la economía.

En este sentido, se considera que este objetivo no puede seguir organizando los tiempos y espacios de hombres y mujeres. No puede porque la actividad del sistema capitalista es incompatible con la vida en una concepción amplia de la misma (vida humana y vida del planeta en su conjunto). Tienen, en este sentido, una visión más holística de la crisis. Hablan así de crisis ecológica y crisis de reproducción humana previas a la crisis económica y financiera, pero también de una crisis de nuestra propia concepción como sujetos y de nuestro estar en el mundo.

La crisis, afirman, nos hace plantearnos quiénes somos, los valores éticos por los que nos hemos regido e incluso la construcción de la masculinidad y la feminidad. El objetivo de la economía para ellas, desde este enfoque, debe ser la sostenibilidad de la vida tanto de las personas como del planeta, creando las condiciones para poder desarrollar una vida que merezca la pena ser vivida. Al ocupar el cuidado de las personas y nuestro entorno el epicentro de esa nueva economía para la vida, los tiempos y los trabajos deben organizarse en torno a este objetivo último.

Partiendo de dos diferentes análisis de la crisis —uno más centrado en la creciente desigualdad social y de género y otro en la crisis de cuidados y sostenibilidad de la vida—, las dos principales corrientes de la economía feminista ponen la atención en unas u otras cuestiones para lograr un nuevo

modelo de sociedad basada en la solidaridad y la igualdad. Feministas como Lina Gálvez o María Pazos se centran en denunciar como el deterioro económico agravado por la ideología de la austeridad en toda Europa, ha ultimado el proceso de privatización de lo público y desmantelado el Estado de bienestar. La solución pasa por cambiar completamente la dirección de las políticas públicas y por realizar inversiones fuertes y decididas por parte del Estado en los sectores de la educación y los cuidados. Se trataría de buscar un New Deal feminista y solidario, que fomente repartos equitativos entre hombres y mujeres de los cuidados en el hogar y el trabajo en el mercado. Para ello es necesario cambiar la forma de trabajar, buscando horarios más razonables y ajustados a las necesidades de las personas.

Economistas como Amaia Pérez Orozco o Cristina Carrasco defienden, por su parte, una nueva economía que no gire en torno al empleo o los salarios. Exploran nuevas formas de organización social, abriendo la puerta a espacios autogestionados que permitan la resolución colectiva y desmercantilizada de las necesidades. Niegan, en este sentido, el mercado y el dinero como únicos ejes vertebradores del trabajo y la vida. Asumen como fundamental la gestión igualitaria de los cuidados y afectos que todas y todos necesitamos. En este sentido, luchan también por erosionar la división sexual del trabajo y el modelo de familia nuclear desde el que se ha gestado.

La economía feminista, como hemos mostrado, ha sabido dar un salto y no quedarse únicamente en el plano teórico, construyendo alternativas al actual modelo económico y social. Su apuesta política cuenta con respuestas a la crisis a corto y medio plazo, pero también con estrategias a más largo plazo que replantean el sistema como un todo. En ese sentido, creo que tanto los aportes de las economistas de la conciliación como de las economistas de la ruptura suman más que restan. Considero que es necesario desde la economía feminista atreverse a pensar en otra forma de estar en el mundo, en otros horizontes de vida y en otros valores y principios que rijan lo que nos proporciona bienestar.

En ese sentido, la economía feminista de la ruptura ha abierto una puerta que merece la pena explorar. Las propuestas de la economía feminista de la conciliación, por su parte, sin ser rupturistas con el sistema, proporcionan mediaciones imprescindibles para lograr avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. En ambas corrientes, la eliminación de la división sexual del trabajo y el modelo de familia nuclear que la sustenta, por un lado, y la corresponsabilidad absoluta de los cuidados, por otro, son principios irrenunciables. En definitiva, son muchas las cuestiones que complementan a ambas corrientes y permiten sumar fuerzas para lograr una nueva forma de hacer economía, feminista y solidaria, y que logre repensar hacia dónde vamos y como queremos que sea nuestra vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Agenjo Calderón, Astrid (2011): “Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres”. En: *Papeles de Europa*, nº. 23, pp. 70-100.
- Alonso San Alberto, Diana y Pazos Morán, María (2010): “Equidad y eficiencia en el sistema español de pensiones: Una revisión crítica”. En: *Papeles de trabajo*, nº. 4, pp. 1-60.
- Carrasco, Cristina (2006): “La economía feminista: Una apuesta por otra economía”. En: María Jesús Vara (coord.): *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal, pp. 29-55.
- _____. Cristina (2013): “El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía”. En: *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31, nº. 1, pp. 39-56.
- Gálvez, Lina y Rodríguez, Paula (2016): “Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis”. En: *Revista Internacional de Estudios Feministas*, vol. 1, nº. 1, pp. 8-33.
- Gálvez, Lina y Torres, Juan (eds.) (2010) (eds.): *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Grupo de feminismos de Desazkundea (2013): “Decrecimiento feminista: reconceptualizar, reestructurar y relocalizar desde postulados feministas”, IV Congreso de Economía Feminista, Universidad Pablo de Olavide, Carmona, 3-5 octubre 2013.
- Herrero, Yayo (2011): “Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas”. En: *Revista de Economía Crítica*, nº. 13, pp. 30-54.
- Larrañaga, Mertxe; Jubeto, Yolanda; De la Cal, M^a Luz; Díez, M^a Angeles y Pérez, Zaloa (2014): “Construyendo la economía solidaria desde la economía feminista y el enfoque de las capacidades. Una apuesta a favor de la sostenibilidad de la vida”, XIV jornadas de economía crítica. Perspectivas económicas alternativas, Valladolid, 4-5 septiembre.
- Larrañaga, Mertxe y Jubeto, Yolanda (2017): “Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria”. En: Cristina Carrasco Bengoa y Carme Díaz Corral (eds.): *Economía feminista*. Barcelona: Entrepueblos, pp. 59-85.
- Medialdea, Bibiana y Pazos, María (2011): “¿Afectan los impuestos a la (des)igualdad de género? El caso del IRPF español”. En: *Presupuesto y gasto público*, nº. 64, pp. 99-116.
- Pazos Morán, María (2017): “Apuntes para una economía política feminista”. En: *Economiaz: Revista vasca de economía*, nº. 91, pp.360-384.
- _____. (2009): “El papel de la igualdad de género en la solución de la crisis económica y en el cambio a una economía sostenible”. En: *Papeles de trabajo*, nº. 24, pp. 1-44.

_____. (2008): “Género, orientación del presupuesto público y eficiencia económica”, XI jornadas de Economía Crítica, Bilbao, 27, 28 y 29 marzo 2008.

– Pérez Orozco, Amaia (2017): “¿Espacios económicos de subversión feminista?”. En: *Viento Sur*, nº. 150, pp. 111-119.

_____. (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.

_____. (2010): “Diagnósticos de la crisis y respuestas desde la economía feminista”. En: *Revista de Economía Crítica*, nº. 9, pp. 131-144.

_____. (2005): “Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura?”. En: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 10, nº. 24, pp. 43-64.

_____. (2004): “Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía”. En: *Foro Interno*, nº. 4, pp. 87-117.

– Pérez Prieto, Laura y Domínguez-Serrano, Mónica (2014): “Una reformulación feminista del Decrecimiento y el Buen Vivir. Contribuciones para la sostenibilidad de la vida humana y no humana”, XIV jornadas de economía crítica. Perspectivas económicas alternativas, Valladolid, 4-5 septiembre.